

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 4.199/2011

Por el presente se hace público que se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Resolución n.º 058/2011

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Decreto: Formulada reclamación contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de personal laboral fijo, convocadas por el procedimiento de concurso para una plaza de Dinamizador Centro Guadalinfo, publicada en el BOP núm. 62, de 31 de marzo de 2011, considerando que se refiere a subsanación de deficiencias y que procede su admisión.

En uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía n.º 175/2009, de 25 de junio, publicada en el B.O.E. núm 228, de 20 de septiembre de 2010.

Ha resuelto: Primero: Declarar subsanadas las causas de exclusión y admitir al proceso selectivo al aspirante siguiente:

Apellidos y Nombre.- D.N.I.-

Cívico Mendoza, Ana Isabel; 30.960.020-L

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya a trece de abril de dos mil once. Ante mí. El Secretario; Fdo. Enrique Reina Tristancho."

Nueva Carteya a 14 de abril de 2011.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.